



## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN N° 057-CU-ULCB-2019

Lima, Julio 15 de 2019.

**VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, SESIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2019.**

### CONSIDERANDO:

Los artículos 69, 70, 71 y 72 del Estatuto de la Universidad Le Cordon Bleu, en los que se prevé la evaluación, permanencia y régimen de los docentes de la Universidad Le Cordon Bleu,

La Resolución N° 016-CU-ULCB-2017 que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Le Cordon Bleu; el mismo que especifica en el capítulo I, numeral 8 que la Comisión Evaluadora de Docentes está integrada por tres (3) miembros designados por el Consejo Universitario, que además designa a su presidente..."; estando a lo acordado, el Consejo Universitario:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Designar a la Comisión Evaluadora de Docentes del año 2019 conformada por:

Presidente: Dr. Esteban Vicente Horna Bances  
Miembro: Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz  
Miembro: Mg. Lieve Maria Josephina Irena Coppin

**SEGUNDO:** La Comisión Evaluadora designada en el punto primero de la presente resolución presentará su plan de trabajo para la evaluación docente 2019 y el cumplimiento del Plan de Ordinización Docente aprobado en el proceso de licenciamiento.

**TERCERO:** Disponer la publicación de la presente resolución para conocimiento de la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
Meri Consuelo Trigoso Guadalupe  
Secretario General



  
ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES  
Rector